



GUACHINANGO

Gobierno Municipal

2024 - 2027



SECRETARIA GENERAL

OFICIO 12

EXPEDIENTE V-1.2.8/2026

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA No.15

DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2026

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

El suscrito Lic. Juan de Dios Veliz Fregoso Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guachinango, Jalisco, administración 2024-2027, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar, doy fe y —

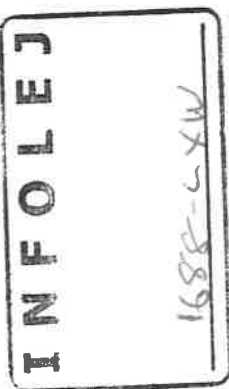
CERTIFICO

Que en la Decimoquinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha del 17 de Junio del 2026; en el punto número 6 (SEIS) se desahogó el siguiente punto de acuerdo: —

“PUNTO NÚMERO SEIS: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, LA EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30177/LXIV/26, REMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. —

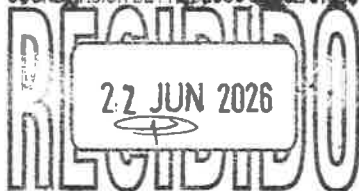
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Guachinango, Jalisco, previa lectura, análisis y discusión de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se propone la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emite su voto en sentido favorable respecto de la citada minuta, para los efectos del procedimiento de reforma constitucional previsto por la legislación aplicable, instruyéndose la remisión de la certificación correspondiente al Poder Legislativo del Estado para los efectos legales conducentes. —



6055

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 10:56



Vicente Guerrero #11 Col. Centro.
C.P. 46800, Guachinango, Jalisco.



388 736 8238



presidencia@guachinango-gob.mx



GUACHINANGO

Gobierno Municipal

2024 - 2027

Acto seguido, el Secretario General sometió el presente punto de acuerdo con consideración del Pleno, recabándose la votación correspondiente en los siguientes términos: _____

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11 (ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

En virtud del resultado de la votación emitida, la Presidenta Municipal declaró aprobado por unanimidad el presente Punto de Acuerdo, instruyéndose realizar los actos administrativos y legales conducentes para su debido cumplimiento y seguimiento correspondiente. _____

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ATENTAMENTE

GUACHINANGO, JALISCO, A 17 DE JUNIO DE 2026

“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”



LIC. JUAN DE DIOS VELIZ FREGOSO

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2024-2024



Vicente Guerrero #11 Col. Centro.
C.P. 46800, Guachinango, Jalisco.



388 736 8238



presidencia@guachinango.gob.mx